

EXPEDIENTE Nº: 4313218

FECHA: 04/04/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO
Universidad (es)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro (s) donde se imparte	NO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	1. Especialidad en DISEÑO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA2. Especialidad en LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA3. Especialidad en LA NARRATIVA DE FICCIÓN4. Especialidad en ANÁLISIS, DISEÑO Y ASESORÍA EN FORMATOS Y CONTENIDOS TELEVISIVOS INFANTILES5. Especialidad en LA ECONOMÍA EN EL MARCO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo aprobado en la memoria verificada en cuanto a las cinco especialidades establecidas en dicha memoria. De igual forma se han implantado los aspectos referidos a las competencias, secuenciación de las materias, la metodología docente, los recursos de comunicación en la plataforma virtual, el sistema de evaluación, etc.

El desarrollo del título es coherente con el perfil de competencias y objetivos establecidos en la memoria verificada del título para cada uno de los cinco itinerarios: 1) Análisis, diseño y asesoría en formatos y contenidos televisivos infantiles 2) Diseño de comunicación política 3) La economía en el marco de la comunicación audiovisual 4) La información periodística 5) La narrativa de ficción.

La secuenciación de las materias es adecuada y equilibrada, facilitando la consecución de resultados de aprendizaje. El tamaño del grupo está equilibrado respecto a las actividades formativas que se llevan a cabo en el título: el ratio estudiante/profesor fue de 1 en el curso 2013/2014. La tasa de rendimiento fue de 70 durante el curso 2013/2014. Al ser un Máster de reciente implantación (2013-14), no se disponen de datos sobre las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

El perfil de egreso viene establecido por la demanda de formar profesionales de los medios audiovisuales en los ámbitos del diseño, la producción y la programación de contenidos audiovisuales interactivos de radio, televisión e Internet para plataformas de TDT, IPTV y WEBTV de Servicio Público. No cabe valorar aún la evolución del perfil de egresado definido.

El perfil de acceso y los criterios de admisión están claramente establecidos en la memoria verificada y en los documentos analizados, así como en la Web del título, y se han aplicado en la selección de los estudiantes. Sin embargo, estos criterios no están actualizados para diplomados de acuerdo con la nueva normativa de equivalencias. Está establecido que dependiendo del perfil de ingreso se deben cursar complementos formativos, que cumplan su función en cuanto a nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios.

El Máster no ha superado las 50 plazas declaradas en la memoria verificada. Los estudiantes de nuevo ingreso durante el curso 2013/2014 fueron 30.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos, etc.) ha permitido mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. La UNED tiene establecidas normas y criterios generales. Para la normativa de permanencia se establece la aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014 sobre la del 28 de junio de 2011. El reconocimiento de créditos también está regulado para este Máster de acuerdo con la normativa general de la UNED. En el Informe de Autoevaluación se habla de hasta un 15% de créditos y es la Comisión Académica la

encargada de hacer dicho reconocimiento.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Web de la UNED ofrece información completa, clara y actualizada tanto para los actuales estudiantes como para los potenciales. En ella se pueden consultar todos los temas de interés sobre el Máster: estructura del plan de estudios, perfil de egreso, competencias, calendario de exámenes, prácticas, normativa aplicable, información necesaria para los estudiantes con discapacidad, etc.

Existe una total correspondencia entre la denominación del título aprobada en la memoria verificada y la publicitada. La UNED dispone de diferentes mecanismos para comunicar a todos los colectivos implicados las características del plan de estudios y sus distintos procesos que garantizan su calidad. Los documentos principales están publicados y son fácilmente accesibles tales como la memoria verificada y sus posteriores actualizaciones y modificación, la Resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación en el BOE y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

La web del título publica información sobre el SGIC y sus responsables. Se informa sobre los indicadores académicos. Pero no se han publicado las acciones de mejora puestas en marcha para este título y que han sido fruto de los análisis de los problemas detectados.

Dadas las características de la UNED, la web tiene una importancia absoluta y los docentes poseen un manejo avanzado de la plataforma virtual, con actualizaciones frecuentes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNED ha implementado un SGIC que garantiza la recogida y análisis de información y de resultados relevantes. En coherencia con el SGIC de la institución, la Facultad de Filología publica sus objetivos de calidad en la web del centro, asignando la revisión y los resultados a la Comisión Coordinadora del Título. Esta comisión se encarga de la coordinación docente y de su correcto desarrollo, diferenciando la coordinación la horizontal y la vertical para evitar vacíos y duplicidades.

En relación con la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título, la UNED dispone de un sistema integral de cuestionarios y formularios para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés. En el informe anual de este título se presentan puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora para cada asignatura y sobre la evaluación de enseñanza-aprendizaje. Respecto a los indicadores, sólo hay resultados del curso 2013-2014, primero en el que se ha impartido el título, sobre la eficiencia (70) y sobre la tasa de satisfacción, cuyo porcentaje más alto corresponde a la satisfacción de los estudiantes con el profesorado (82) y el más bajo a la satisfacción con los recursos. No es posible valorar el resto de los indicadores por su inexistencia. Al ser el primer año que se imparte el título no se puede constatar su trazabilidad.

El SGIC de la UNED, que se aplica en la facultad y en el Máster, dispone de procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del título a través de datos objetivos y verificables. También dispone de un procedimiento de canalización de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. El análisis de estas informaciones se realiza por parte de la Comisión Coordinadora del Título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado que participa en este título es suficiente, y dispone de una experiencia docente investigadora acorde con las características del Máster. Más del 80% son doctores y el 65% pertenece a los cuerpos docentes

El PDI está implicado en actividades investigadoras, proyectos de innovación, proyectos y acciones formativas relacionadas con las materias que se imparten en el Máster. En general, los docentes han participado en diversos cursos de formación entre los que destacan los destinados a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito virtual.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo disponible es suficiente para dar soporte a las tareas de docencia. Por una parte, el Máster cuenta con el personal de apoyo general de la universidad: servicios generales, servicios específicos de la Facultad, servicios periféricos, soporte tecnológico y de apoyo a la docencia y la gestión con una estructura de Tutores de Apoyo en Red (TAR), personal del CEMAV y otros, para atender las cuestiones de funcionamiento. Por otra parte, el título dispone del apoyo de la estructura del PAS: Administrador de Facultad, Sección de Gestión Económica y Asuntos Generales, Sección de Atención al Estudiante, Sección de Apoyo a la Docencia e Investigación, y Administración de la Facultad de Educación. La UNED ha implantado un programa de formación general para todo el PAS de la universidad.

Las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. Los recursos materiales y el equipamiento son adecuados y suficientes para responder a las actividades formativas, a la organización docente del título y al tamaño del grupo. El equipamiento disponible para la impartición del título es adecuado a su modalidad virtual y a su modalidad presencial (Biblioteca Central de la UNED, red de Centros Asociados de la UNED, etc.)

La UNED no tiene una Facultad específica de comunicación, tal y como se indicó en la memoria verificada, pero cuenta con el Instituto Oficial de RTVE así como las facultades que participan en el Máster con las infraestructuras necesarias para dar apoyo a este título. La valoración media del profesorado respecto a los recursos materiales fue de 74.55 durante el curso 2013-2014 (Compl_10). Sin embargo, los estudiantes no parecen satisfechos con los recursos materiales del título (50). En cualquier caso, no se ha podido contrastar este dato durante la visita a la universidad ya que los estudiantes citados no se presentaron a la entrevista.

La UNED cuenta con servicios de orientación académica y profesional disponibles a través del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), especializado en ofrecer información y orientación académica y profesional ajustada a las necesidades y titulación de cada estudiante. La universidad facilita información sobre este servicio en la Web, así como orientaciones presenciales en los Centros Asociados.

El Máster ofrece la realización de prácticas externas, principalmente, en dos entidades diferentes: RTVE y la Agencia EFE. Para cada una de ellas cuenta con un convenio y protocolos de actuación. Tanto en los convenios como en las guías docentes se establece la adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes, así como los mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento, y los criterios de coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución/empresa convenida. Sin embargo, la presentación de las prácticas externas no se realiza de manera clara y comprensiva ya que falta una explicación con mayor detalle sobre las condiciones de

esas prácticas: periodo de estancias, responsabilidad del tutor, coordinación) dentro de los convenios mencionados.

La UNED ha mantenido todo lo establecido en la memoria verificada y ha hecho efectivos los compromisos también incluidos en la memoria de verificación así como las recomendaciones definidas en los informes de verificación relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje se ajustan a los estándares requeridos para un Máster y se adecuan a su nivel del MECES.

Las tasas aportadas permiten deducir que el perfil de egreso definido en el título se corresponde con el perfil real del egresado. Sin embargo, durante la visita a la universidad no se pudo entrevistar a los colectivos de estudiantes, empleadores y egresados, por lo que no es posible constatar su opinión sobre el perfil de egreso real y el esperado.

Las actividades formativas llevadas a cabo así como la metodología aplicada y los sistemas de evaluación contribuyen a la obtención de los resultados de aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación están adaptados a la modalidad virtual y a distancia del Máster, y permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las asignaturas. No obstante, en el Informe de seguimiento nº 1 de marzo de 2015 se recomendaba hacer una mayor especificación y homogeneización de las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Los responsables del Máster se comprometen a incorporar estas mejoras en el próximo curso 2016-17.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Dado el escaso tiempo transcurrido desde la fecha de implantación del título, no es posible analizar la evolución de cada una de las tasas que se aportan y, por tanto, hacer una valoración ponderada. No obstante, los datos suministrados parecen adecuados en su conjunto, con la salvedad de algunas asignaturas que arrojan un alto porcentaje de no presentados, por ejemplo: Convergencia de soportes y sistemas tecnológicos (50%) Enfoques socioeconómicos (66,67%) Diseño de comunicación política

La UNED dispone de mecanismos para valorar a través de cuestionarios la satisfacción de todos los agentes implicados. Sin embargo, los datos que se aportan son escasos por dos motivos: primero, por la cercanía del inicio de Máster; y, segundo, por la escasa participación de los diferentes colectivos en los cuestionarios, que en la mayoría de las ocasiones no es representativa. En todo caso, este último es un problema que se extiende a todos los títulos de la UNED.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- Actualizar los criterios de admisión para los diplomados de acuerdo con la nueva normativa de equivalencias.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones para el Máster:

- Con el fin de que el marco regulador de la prácticas esté claro para todas las partes involucradas, se recomienda que en próximas actualizaciones de los convenios se puedan detallar más los aspectos relativos al periodo de estancias, responsabilidad del tutor, coordinación, etc.

- Analizar las causas de las elevadas tasas de abandono y de "no presentados" y promover

mejoras para reducirlas en las asignaturas con bajo de nivel de rendimiento.

- Potenciar la participación de los diferentes colectivos en los cuestionarios de satisfacción para obtener indicadores representativos.
- Una vez que el Máster tenga el recorrido suficiente para ello, desarrollar el seguimiento de los egresados con los correspondientes estudios de inserción laboral de las sucesivas promociones de alumnos.

El seguimiento del título tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 04/04/2016:



El Director de ANECA